

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2012 EDICION N° 9.371

RESOLUCIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESOLUCIÓN N° 1112

Resistencia, 06 de junio de 2012.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Justicia de Paz, faculta al Superior Tribunal de Justicia, a determinar los montos de competencia, de la Justicia de Paz de la Provincia del Chaco, adecuándolos a las necesidades del momento.

Que los montos establecidos en la Resolución N° 1754 de fecha 21 de agosto de 2008, han perdido actualidad, como consecuencia del proceso económico, de la República Argentina, la depreciación económica, y la consecuente desactualización del salario mínimo vital y móvil.

Que por Resolución N° 1109 de fecha 06 de junio de 2012, el Superior Tribunal de Justicia, resolvió dejar sin efecto la suspensión de la aplicación de los montos de competencia, establecidos en la Resolución N° 1754, respecto de los Juzgados de Paz Letrados N°s. 1 y 2, y el de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes todos con asiento en la ciudad de Resistencia, recordando la misma plena vigencia a partir del 1° de julio del corriente año.

Que a los fines de la determinación de los nuevos montos de competencia, deberá tomarse en consideración, el 100% del Salario Mínimo Vital y Móvil, vigente a partir del primero de septiembre del año dos mil once (\$ 2.300 PESOS DOS MIL TRESCIENTOS).

Por ello, **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESUELVE:**

I.- ESTABLECER, que los montos de las competencias, de los Juzgados de Paz de la Provincia del Chaco, de conformidad a las prescripciones de las normas legales, serán los siguientes:

1- A- MATERIA CIVIL Y COMERCIAL

Juzgados de Paz Letrados	50% del 300% del SMVM	3.100,00
Juzgados de Paz de Primera Categoría Especial	50% del 250% del SMVM	2.600,00
Juzgados de Paz de Primera Categoría	50% del 200% del SMVM	2.100,00
Juzgados de Paz de Segunda Categoría	50% del 150% del SMVM	1.600,00

Juzgados de Paz de Tercera Categoría	50% del 100% del SMVM	1.100,00
Juzgados de Paz Letrados	50% del 250% del SMVM	2.600,00

Juzgados de Paz de Primera Categoría Especial	50% del 200% del SMVM	2.100,00
---	-----------------------	----------

Juzgados de Paz de Primera Categoría	50% del 150% del SMVM	1.600,00
--------------------------------------	-----------------------	----------

Juzgados de Paz de Segunda Categoría	50% del 100% del SMVM	1.100,00
--------------------------------------	-----------------------	----------

Juzgados de Paz de Tercera Categoría	50% del 50% del SMVM	800,00
--------------------------------------	----------------------	--------

2- SUCESORIOS cuando no haya herederos menores o incapaces y el caudal apreciado prima-facie no exceda de:

Juzgados de Paz Letrados	50% de 200 veces del SMVM	204.000,00
--------------------------	---------------------------	------------

Juzgados de Paz de Primera Categoría Especial	50% de 150 veces del SMVM	142.000,00
---	---------------------------	------------

Juzgados de Paz de Primera Categoría	50% de 75 veces del SMVM	77.000,00
--------------------------------------	--------------------------	-----------

Juzgados de Paz de Segunda Categoría	50% de 50 veces del SMVM	55.000,00
--------------------------------------	--------------------------	-----------

Juzgados de Paz de Tercera Categoría	50% de 25 veces del SMVM	26.000,00
--------------------------------------	--------------------------	-----------

II.- REGISTRAR, notificar a Inspectoría de Justicia de Paz, publicar en el Boletín Oficial, y en los Diarios Locales por el término de un (1) día y archivar.

Dra. María Luisa Lucas
Presidenta

s/c.

E:27/6/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 444

Resistencia, 22 junio 2012

RECOMIÉNDASE a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos "Contralmirante Gregorio Portillo J. J.

Castelli Limitada", de la localidad de Juan José Castelli, disponer el uso racional y restringido del agua potable, todo ello priorizando el bien común y en pos de evitar situaciones de extrema gravedad, en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y hasta tanto dure la emergencia por sequía establecida por el Poder Ejecutivo.

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c.

E:27/6 V:29/6/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez, José Horacio y otros s/Robo y encubrimiento**", Expte. N° 66 F° 849 año 2008, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de José Horacio BENITEZ, DNI N° 28.603.207, argentino, nacido en J. J. Castelli, el día 3 de diciembre de 1980, hijo de Horacio Rubén Benítez y de Valentina Romero, domiciliado en Mz. 1 Pc. 11, B° 50 viviendas de la ciudad de J. J. Castelli; cuya parte pertinente dice: "**N° 68.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a José Horacio Benítez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Germán Cristian ENCINA URIARTE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 601 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos, cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 851-J/08, del 18/07/2008 por la Comisaría de la ciudad de J. J. Castelli (fs. 613). IV) Notificar por edicto a José Horacio Benítez y a Germán Cristian Encina Uriarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes, oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz

Secretaria

s/c.

E:27/6 V:6/7/12

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la

Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez, José Horacio y otros s/Robo y encubrimiento**", Expte. N° 66 F° 849 año 2008, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Germán Cristian ENCINA URIARTE, DNI N° 25.904.732, argentino, nacido en Resistencia, el día 12 de junio de 1977, hijo de Ramón Encina y de Norma Raquel Uriarte, domiciliado en calle Arazá N° 1156, de la ciudad de Resistencia; cuya parte pertinente dice: "**N° 68.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a José Horacio Benítez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Germán Cristian Encina Uriarte, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 601 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos, cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 851-J/08, del 18/07/2008 por la Comisaría de la ciudad de J. J. Castelli (fs. 613). IV) Notificar por edicto a José Horacio Benítez y a Germán Cristian Encina Uriarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes, oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz

Secretaria

s/c.

E:27/6 V:6/7/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ramón ESCALANTE, D.N.I. N° 24.743.920 (a) "Piti", argentina, soltero, carbonero, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 01/08/70, hijo de Felipe Villalva y de Ana Zacarías, domiciliado en Avda. Sarmiento s/n de Colonias Unidas, Chaco, y transitoriamente en esquina de Avda. 9 de Julio y calle Tatané, de Barranqueras, Chaco, que en los autos N° 42/10, caratulada: "**Escalante, Antonio y Escalante, Ramón s/Atentado contra la autoridad - coautores materiales**", se dictó la siguiente resolución: "**N° 215.** Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de junio de 2012. **Autos y vistos:...** Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Ramón Escalante, ya filiado, del delito de atentado contra la autoridad (art. 237 del C.P.) en calidad de coautores

materiales (art. 45 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P., con costas. II)... III) Costas: procede fijar las costas atento a la naturaleza de la presente resolución, y a lo reglado por el art. 28 de la ley arancelaria de la abogacía, y en consecuencia se imponen las mismas al imputado Ramón Escalante, estableciendo como honorario para el Dr. Hugo Eduardo Hayes, en la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso; conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la ley arancelaria provincial. IV)... V)... VI) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 15 de junio de 2012.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario Provisorio

s/c. E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- Don Riquelme, Aquiles Amador, Juez Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Chaco, sito en Av. Fontana s/n. Dispone citar a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, Sra. DELLAMEA, Alicia Elena de MORALES, M.I. N° 5.927.677, para que dentro de los treinta (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: "**Alicia Elena Dellamea s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.283/11 del Juzgado a mi cargo. Fontana, Chaco, 8 de junio de 2012.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 147.020 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a BERAJA, Isaac y BURIN, Jaime B. y/o Sucesores, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Chávez, Hilaria y Casco, Juan Vicente c/Beraja, Isaac y Burin, Jaime B. y/o Sucesores s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11515/11 - Resistencia, 4 de junio de 2012. Dra. María Eugenia Saez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 147.021 E:27/6 V:29/6/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por dos (2) días a la Sra. Nora Elena PICECH, DNI N° 16.086.163 para que se presente a hacer valer sus derechos y tome la intervención que le corresponde dentro del plazo legal, en la causa: "**Peón de Picech, Mónica y Picech, José León s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1029, Año 2001, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 147.022 E:27/6 V:29/6/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría U de la Dra. Susana R. Zaragoza, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los señores NIZ, Roque Jacinto, L.C. 07.421.932 y ALEGRE de NIZ, Florentina, D.N.I. N° 11.059.748, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Niz, Roque Jacinto y Alegre, Florentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2007/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de Junio de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.025 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Claudia Torassa - Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante Agustín LESCANO, en el expediente: N° 900 - Año 2011, caratulado: "**Lescano, Agustín s/Sucesión Ab-Intestato**". Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Laura Buyatti - Abogada Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 147.028 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp -Juez-, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores de los causantes Andrés OSZUST y Carolina RUJ en los autos caratulados: "**Oszust Andres y Ruj Carolina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 737. Año 2.011. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia Schulz de Papp -Juez-. Secretaria, 23 de septiembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 147.029 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, publíquese edictos por 3 días citando a fin de que todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta días lo acrediten y hagan valer sus derechos en los autos: "**Belizan Juan y Chazarreta Aidee s/ Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 901, Año 2.011. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 25 de octubre de 2.011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 147.030 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos lo que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por el causante Don Miguel POHORILLO con D.N.I. 7.428.260, para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Pohorilo Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expediente 328 - Año 2.008, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 19 de Junio de 2.009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.031 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 2 días a Estela María GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER de AYERZA y a Luis Gregorio GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER y/o a los herederos de los mismos para que en el plazo de ... días hagan valer sus derechos en autos : "**Ferenchik Verónica c/Estela María García, Fernández y Otros s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1324, Año 2.000. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 21 de Septiembre de 2.010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.032 E:27/6 V:29/6/12

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de MALISANI Gloria Magdalena, M.I. N° 5.624.781, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Malisani Gloria Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 292, F° 154, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 18 de junio de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.Nº 147.033 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Juzgado Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**Castro Catalina y Arce Nicasio Rene s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1652/11, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por la Sra. CASTRO Catalina, M.I. N° 6.565.796 y por el Sr. ARCE Nicasio Rene, M.I. N° 7.414.494, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 20 de abril de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 147.035 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en San José de Flores s/n, de esa localidad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Demetrio BARRIOS, M.I. N° 5.629.988 y de Angélica ALEGRE, M.I. N° 0.564.055, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ba-**

rrrios Demetrio y Alegre Angélica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 318, año 2012. Puerto Vilelas, ... de junio de 2012.

Dra. Lis Ruidiaz, Secretaria

R.Nº 147.037 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Láprida N° 33, Torre II, 2º Piso, Resistencia. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Osvaldo GALARZA, D.N.I. N° 10.688.845, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.072/12. Resistencia, 04 de junio de 2012.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Secretaria Provisoria

R.Nº 147.038 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Slvador Héctor GONZALEZ, M.I. N° 5.701.268, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**González Salvador Héctor s/Sucesorio**", Expte. 595/2012. Secretaria, 24 de abril del 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 147.039 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción, Chaco, en autos: "**Kubicek Carlos Alberto s/Cancelación de Cheque**", Expte. 421/12, ordenó cancelación del cheque correspondientes a la cuenta bancaria N° 10.015/3, a nombre del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Pampa del Infierno, cuyo titular es la Municipalidad de Pampa del Infierno, pertenecientes al cheque N° 07692549, publíquense edictos por el término de quince días, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. María del C. Romero. Secretaria de trámite. 01 junio 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesis
Secretaria Provisoria

R.Nº 147.042 E:27/6 V:3/8/12

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2012	22
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2012	27
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	60 (1 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	53
SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES	
Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2012	03

Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2012 10

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 09

Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 51

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2012 25

Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2012 25

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 167

Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 13

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2012 06

Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2012 06

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 08

Resistencia, junio 15 de 2012.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. E:27/6/12

>*<

EDICTO.- La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones comunica que ha finalizado la Verificación impositiva formal al Contribuyente ESEICA S.R.L N° Inscripción 905-260392-0, con domicilio fiscal en Av. Independencia N° 4047 de CORRIENTES Provincia de Corrientes mediante Expediente N° 5532/3252/2005 inspección realizada por C.P. Patricia Aguilera verificadora de esta Dirección, se ha constatado que existen obligaciones fiscales incumplidas y consecuentes diferencias a favor de la DGR de la Provincia de Misiones. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 43 y 44 del Código Fiscal Provincial Ley XXII N° 35 se le corre vista de las actuaciones correspondientes a la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos y accesorios por el periodo 08-2004 a 07/2005 por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia. Procedimiento aplicado para establecer los montos imposables: Ante el incumplimiento de requerimiento de fecha 18/09/2010, se procedió de acuerdo al artículo 39 segundo párrafo del Código Fiscal Provincial Vigente. Períodos 08/2004 a 07/2005: La Contribuyente registra inscripción activa en la Jurisdicción Misiones, no habiendo presentado declaraciones juradas ni pagos por el periodo verificado. Por tanto se procedió a determinar la base imponible presunta mediante la conversión de los débitos fiscales en monto de ingresos, según surgen de declaraciones juradas mensuales de IVA (F.731), información que fue solicitada a la AFIP. A dicha base imponible se consideró como ingresos totales país a los cuáles se aplicó el coeficiente unificado para la provincia de Misiones obtenido de la última declaración jurada mensual de convenio multilateral (CM03) presentada por el Contribuyente (07/2004), surgiendo así las bases imposables presuntas. Alicuota: a las bases imposables presuntas se aplicó la alícuota del 3,40% según

ley de alícuotas vigente. A continuación se detalla la deuda determinada por Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Períodos	Ys Total	Coef.	Base Imp.	Alicuota	Imp.
	País	Unificado	Mnes.		determ.
08/04	336.643,43	0,21	70.695,12	3,40%	2.403,63
09/04	413.877,81	0,21	86.914,34	3,40%	2.955,09
10/04	312.679,57	0,21	65.662,71	3,40%	2.232,53
11/04	400.278,81	0,21	84.058,55	3,40%	2.857,99
12/04	426.150,10	0,21	89.491,52	3,40%	3.042,71
01/05	426.125,00	0,21	89.486,25	3,40%	3.042,53
02/05	478.402,19	0,21	100.464,46	3,40%	3.415,79
03/05	384.315,29	0,21	80.706,21	3,40%	2.744,01
04/05	334.994,67	0,21	70.348,88	3,40%	2.391,86
05/05	456.387,29	0,21	95.841,33	3,40%	3.258,61
06/05	464.799,19	0,21	97.607,83	3,40%	3.318,67
07/05	481.376,19	0,21	101.089,00	3,40%	3.437,03
TOTAL					35.100,45

El monto de deuda por impuesto sobre los ingresos brutos omitidos es de Pesos Treinta y cinco mil cien con 45 centavos. Sanciones: Multa Art. 66 Código Fiscal Provincial: por la omisión del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se ha calculado el 20% (veinte por ciento) según procedimiento establecido por la Resolución General 047/90 DGR \$ 7.020,09. Multas Art. 48 Código Fiscal Provincial y RG 023/92 pto.2) Falta presentación DDJJ Anual años 2004 y 2005. Son Pesos trescientos por cada infracción. Total \$ 600,00 Total de Multas Sustanciales y formales \$ 7.620,09 (Siete mil seiscientos veinte con 09 centavos). EL TOTAL DEUDA IMPUESTO S/ LOS INGRESOS BRUTOS (monto histórico) más infracciones: \$ 42.720,54 (Cuarenta y dos mil setecientos veinte con 54/100). Deducciones admitidas: no se han computado deducciones por cuanto en el Sistema de Recaudaciones de la Dirección no se registran pagos que hubieran sido realizados por la Verificada. En consecuencia, de acuerdo con las normas del art. 43 del Código, Fiscal, se le corre vista del resultado de las actuaciones cumplidas, por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía, en caso de incomparecencia. Asimismo, se recuerda que según el Ap. 2) del Art. 45 del Código Fiscal Provincial Vigente la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, optare por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima que correspondiere. En este supuesto, la Dirección, previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas. Quedan Uds. debidamente notificados.

C.P. Miguel Arturo Thomas

*Director Provincial Dirección General de Rentas
 Provincia de Misiones*

c/c. E:27/6 V:29/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pascual Igancio VILLALOBOS, M.I. N° 7.401.939, para que en ese término lo acrediten bajo aper-

cibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: “**Villalobos, Pascual Ignacio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 192, F° 38, año: 2012. Publíquese por tres veces. Secretaría, 8 de junio de 2012.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Categoría de esta ciudad, Dr. Miguel Angel Quiña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Gabino SOSA –L.E. 7.445.199– para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Sosa, Gabino s/Sucesorio**”, Expte. N° 125, Año 2012. Deberán ser publicados en tipografía “helvética” N° 6. Corzuela, Chaco, 29 de mayo de 2012.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 147.043 _____ >*< _____ E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial Vigésimo Segunda Nominación; Secretaria, Doctora Nancy E. Durán, sito en Laprida 33 Torre II, segundo piso, ciudad, cita por dos (2) días a demandados en autos: “**Bazzano, Jorge Carlos c/Marconi, Jorge Ramón y/o quien Resulte Propietario y/o Tenedor del Vehículo Dominio HWI-306 y/o Segurocoop Seguros y/o quien Resulte Res. s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito**”, Expte. N° 1.985/11, citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. Jorge Ramón MARCONI, DNI N° 20.713.537, para que en el término de diez días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 6 de junio de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 147.045 _____ >*< _____ E:27/6 V:29/6/12

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: “**González Vda. de Villordo, Olga s/Sucesorio**”, Expte. N° 190/12. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de mayo de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 147.048 _____ >*< _____ E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. Romildo Bau-

tista ROMERO, D.N.I. N° 7.436.555, en autos caratulados: “**Romero, Romildo Bautista s/Sucesorio**”, Expte. N° 113/12 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de junio de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 147.049 _____ >*< _____ E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad de Resistencia, en autos: “**GIRE S.A. c/ Peralta, Jorge Ramón y Leiva, Roberto s/Ejecución de Sentencia**”, Expte. N° 10.305/05, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jorge Ramón PERALTA, M.I. N° 11.078.458, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Resistencia, 27 de abril de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 147.052 _____ >*< _____ E:27/6 V:29/6/12

EDICTO.- Dr. Alvaro Darío Llana, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, sito en 9 de Julio y Las Heras, ciudad de Charata, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. CASTILLO, Emilio Héctor, D.N.I. N° 14.472.272, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Castillo, Emilio Héctor s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 235/12. Charata, 24 de mayo de 2012.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria Provisoria

R.N° 147.055 _____ >*< _____ E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eberto José DE ARRIORTUA, D.N.I. N° 16.994.965, para que hagan valer sus derechos en autos: “**De Arriortua, Eberto José s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 838, Año 2012, Sec 3. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 18 de junio 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 147.058 _____ >*< _____ E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrada, Dra. Delia Francisca Galarza, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por la causante, RESANOVICH, Magdalena, D.N.I. N° 12.358.986, para que dentro de treinta días, posteriores, a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Resanovich, Magdalena s/Sucesorio**”, Expte. N° 213/12. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de junio 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 147.059 _____ >*< _____ E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Doña, M.I. N° 06.589.425, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Borovach, Juan Fortunato s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 580, Año 2012, Sec. Civil, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dr. Iovan V. Yurovich, 11 de junio 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 147.060 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Indalecio SANCHEZ, D.N.I. N° 3.557.747, fallecido el 06 de enero de 2012, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Indalecio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.553/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 junio de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 147.061 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Drewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 3°, ciudad, cítase por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores de la Sra. Antonia Isabel MENDEZ de VEKIC, quien ha fallecido en la ciudad de Resistencia el día 08 de julio de 1999, para que durante el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer su derechos en los autos caratulados: "**Méndez de Vekic, Antonia Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.920/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de junio de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 147.062 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. MORALES, Ramón Antonio, D.N.I. N° 10.947.114, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/ Morales, Ramón Antonio s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.544/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 14 junio de 2012.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 147.065 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría Provisoria a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, Jorge Raúl, D.N.I. N° 16.897.420, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos, en los autos caratulados: "**González,**

Jorge Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4.807/12. Resistencia, 15 de junio de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.066 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Fabiana E. Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita SOBRADO, Fernando Germán, D.N.I. 23.408.882, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Sobrado, Fernando Germán s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 16.415/10. Resistencia, 14 de junio de 2012.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

R.N° 147.071 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3° piso, de Resistencia, cita por tres (03) días, en el Boletín Oficial y diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan del causante ROMERO, Mario Adolfo, DNI N° 4.888.934, en los autos caratulados: "**Romero, Mario Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4125/12. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 6 de junio de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 147.072 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a DE LEON, Silvina Mónica, D.N.I. 24.727.782, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/De León, Silvina Mónica y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.571/10. Resistencia, 13 de junio de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 147.070 E:27/6 V:29/6/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Corzuela, Chaco, Dr. Miguel Angel Quiña. En autos caratulados: "**Cano, Santa Rosalía y Gómez, Silvestre Ignacio s/ Sucesorio**", Expte. N° 346, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, señora CANO, Santa Rosalía, MI N° 3.725.185, y el Sr. GOMEZ, Silvestre Ignacio, MI N° 7.441.542, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipo-

grafía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Corzuela, Chaco, 8 de junio de 2012. Firmado: Sra. Mercedes Raquel Cruz, Secretaria.

Mercedes Raquel Cruz, Secretaria

R.N° 147.069 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Corzuela, Chaco, Dr. Miguel Angel Quiña. En autos caratulados: “**Naidenoff, Pedro y Senoff, Esperanza s/Sucesorio**”, Expte. N° 379, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Pedro NAIDENOFF, MI N° 5.983.675, y la Sra. SENOFF, Esperanza, DNI N° 6.563.345, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Corzuela, Chaco, 8 de junio de 2012. Firmado: Sra. Mercedes Raquel Cruz, Secretaria.

Mercedes Raquel Cruz, Secretaria

R.N° 147.068 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°: 1, sito en calle Monseñor de Carlo N°: 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: “**Pivac, Mateo José y Olivera, Elvira s/Sucesorio**”, Expte. N°: 1.183 Año: 2.004, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por el causante: Mateo José PIVAC, M.I. N°: 50.118, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado con tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 21 de junio de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 147.078 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ernestina Alejandra GONZALEZ, M.I. N° 9.288.025, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**González, Ernestina Alejandra s/Sucesorio**”, Expte. N° 771, F° 256, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 9 de octubre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff

Abogada/Secretaria

R.N° 147.077 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña BERNACHEA, Dora Mabel, L.E. N° 05:686.650, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Bernachea, Dora Mabel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 966, F° 05, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 11 de febrero de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.N° 147.087 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Pedro Nolasco RETAMOZO, M.I. 2.525.393; Rodolfo RETAMOZO, M.I. 12.261.206, y Domingo RETAMOZO, M.I. 7.449.188 en Expte. N° 214/11, caratulado: “**Retamozo, Pedro Nolasco; Retamozo, Rodolfo y Retamozo, Domingo s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 5 de junio de 2012.

Héctor Mauro Barreto

Juez de Paz Suplente

R.N° 147.085 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Juan Hortencio GARCIA, M.I. N° 01.790.700, para que hagan valer sus derechos en autos: “**García, Juan Hortencio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 115/36/2012, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 14 de marzo de 2012.

Dra. Silvina Alige Morand

Abogada/Secretaria

R.N° 147.086 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de LIN, Long, C.I. 145.368; BOGADO, Irene, C.I. 168212, y LIN, Aurelio Concepción, D.N.I. 7.437.414 en Expte. N° 62/12, caratulado: “**Lin, Long, Bogado Irene y Lin, Aurelio Concepción s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 5 de junio de 2012.

Héctor Mauro Barreto

Juez de Paz Suplente

R.N° 147.084 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Jacinto Evaristo LAYUS, en Expte. N° 61/12, caratulado: “**Layus, Jacinto Evaristo s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 5 de junio de 2012.

Héctor Mauro Barreto

Juez de Paz Suplente

R.N° 147.083 E:27/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a sucesores y/o herederos de Juan Ramón DELGADO, M.I. N° 05.631.175, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio, en autos caratulados: “**Niclis, Aldo Eduardo c/**

Delgado, Juan Ramón y/o Sucesores y/o Herederos y/o quien Resulte Propietario s/Escrituración, Expte. N° 735/10. Resistencia, 11 junio de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 147.082 E:27/6 V:29/6/12

----->*<-----

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos del Sr. RIVERO, Agustín Gabriel, por el plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Rivero, Agustín Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 482/12. Resistencia, 19 junio de 2012.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 147.081 E:27/6 V:2/7/12

----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N°: 8 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en Av. Laprida N°: 33, Torre 2, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“Navarro Pérez, José Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N°: 4.796/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante NAVARRO PEREZ, José Antonio, M.I. N°: 7.537.351, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 11 de junio de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 147.088 E:27/6 V:2/7/12

----->*<-----

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Victorio Bernardino OJEDA, M.I. N° 07.921.417, fallecido el día 13/01/12, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Ojeda, Victorio Bernardino s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 5.333/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de junio de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 147.089 E:27/6 V:2/7/12

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° piso, ciudad, Secretaria N° 22 a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria Provisoria, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: **“Mendoza, Oscar Carmelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 2.766/12. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.091 E:27/6 V:2/7/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, juez de Paz de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ARGOTIA, Nicanor M.I. N° 3.561.412, y NUÑEZ, Ramona, M.I. N° 6.614.861, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Argoitia, Nicanor y Nuñez Ramona s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 573/12, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 14 de junio de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 147.092 E:27/6 V:2/7/12

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.F.P. N° 4 – RESISTENCIA
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/12

Presupuesto Oficial: \$ 4.302.476,66

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/07/2012 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia
Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.303,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL
CHACO

+++++

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.A. N° 3 – CHARATA
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

Licitación Pública N° 11/12

Presupuesto Oficial: \$ 4.475.467,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/07/2012 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia
Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.476,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL
CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:15/6 V:4/7/12

PRORROGA

**PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y
MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE
PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES
LICITACIONES PUBLICAS N° 01 y 02/2012**

Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de las Licitaciones Públicas N° 01/2012 y N° 02/2012 para el día 02 de Julio de 2012, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios; venta de los pliegos hasta (5) cinco días corridos antes de las fechas de Apertura de las Ofertas.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

LICITACIONES PUBLICAS N° 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2012

Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas para las Licitaciones Públicas N° 03 y 04/2012 el día 02 de Julio de 2012, y para las Licitaciones Públicas N° 05, 06, 07 y 08/2012 el día 03 de Julio de 2012, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios; venta de los pliegos hasta (5) cinco días corridos antes de las fechas de Apertura de las Ofertas.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:27/6 V:2/7/12

----->*<-----

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACIONES PUBLICAS N° 34 - 35 Y 36/12
RESOLUCION N° 1851/10**

Objeto: Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 144.000 m2. c/opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 27 de Junio de 2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:27/6 V:29/6/12

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA
Y FINANZAS PUBLICA
LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 96/2012

Objeto: Destinada a la remodelación del depósito de la Dirección de Quiniela perteneciente a este Organismo.

Apertura: Día 03 de julio de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 500,00.- (pesos quinientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Asesoría Técnica (Arquitectura) de Lotería Chaqueña, A. Frondizi N° 75 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1089 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

LICITACION PUBLICA N° 99/2012

Objeto: Destinada a la contratación de los servicios profesionales de un (1) Agrimensor para realizar la afectación al Régimen de Propiedad Horizontal según Ley N° 13.512 y un (1) Escribano para la elaboración del Reglamento de Co-Propiedad Horizontal del Complejo Gualok de Presidencia Roque Sáenz Peña propiedad de este Organismo.

Apertura: Día 06 de julio de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 200,00.- (pesos doscientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Asesoría Técnica (Arquitectura) de Lotería Chaqueña, A. Frondizi N° 75 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1089 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración

C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General

s/c. E:27/6/12

----->*<-----

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 141/12

Objeto: Adquisición de cartuchos de tinta y toner para impresoras.

Fecha y hora de apertura: 23 de Julio de 2012 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR

Presupuesto estimado: Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 146/12

Objeto: Adquisición de equipamiento para el sistema de Transmisión en Vivo y Grabación de Sesiones de la Cámara de Diputados.

Fecha y hora de apertura: 12 de Julio de 2012 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del

Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la DGR

Presupuesto estimado: Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

C.P. Stella Maris Sartor, Subdirectora

s/c. **E:27/6 V:6/7/12**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 22/12

Objeto: referente a la provisión de muebles y equipamiento informático y de refrigeración, que serán destinados a las oficinas de la Delegación de Presidencia Roque Sáenz Peña de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que funcionan en el inmueble recientemente locado a tal efecto, por una suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 04 de julio del 2012 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos ciento diez mil (\$ 110.000,00)

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c. **E:27/6 V:2/7/12**

CONVOCATORIAS

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
AMANECER**

COTE LAI - CHACO

CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Amanecer convoca a Asamblea General Ordinaria el próximo 6 de julio de 2012, a las 17 horas, en su local social, planta urbana de Cote Lai, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Razones por las que esta Asamblea fue llamada fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance General al 31-10-11.

Desideria Ramírez

Presidente

R.N° 147.017 **E:27/6/12**

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
LOS SOLDADOS DE JESUS DE CORZUELA**

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

La Iglesia Evangélica Pentecostal Los Soldados de Jesús de Corzuela, convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 08 de Julio del 2.012, a partir de las 09:00 horas, en su sede social de calle Pellegrini esquina Laprida de la localidad de Corzuela, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior;
- 2º) Explicación de los motivos por los cuales se realizan fuera de término las asambleas correspondientes al año 2.009, 2.010 y 2.011;
- 3º) Designar dos (2) socios asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario;
- 4º) Nombrar una comisión escrutadora y revisora de votos, compuesta de tres (3) miembros, elegidos entre los señores asambleístas;
- 5º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados en fecha 31/12/2.009, 31/12/2.010 y 31/12/2.011;
- 6º) Elección de una Comisión Directiva compuesta de cinco miembros titulares, un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular y un miembro suplente: Un vocal suplente, todos por terminación de mandato y además una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por un miembro titular: Revisor titular y dos miembros suplentes: Revisores suplentes, todos por terminación de mandato.

Emilia Susana Vásquez

Secretaria

R.N° 147.018

Mario Esteban Acuña

Presidente

E:27/6/12

----->*<-----

CONSORCIO CAMINERO N° 102

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la comisión directiva resolvió en la reunión del día 30 de Mayo de 2012, convocar a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Julio de 2012, a las 19.30 horas, en el domicilio del Sr.

Rubens Daniel Bobis, sito en ruta 34 a mil metros del acceso a la localidad de Makallé. Para considerar lo siguiente:

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012.
3. Incorporación de nuevos asociados que reúnan los requisitos estatutarios. Bajas de Asociados.
4. Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
5. Renovación de las siguientes autoridades: 1) Presidente; 2) Secretario; 3) Vocal Titular Primero; 4) Vocal Titular Tercero; 5) Vocal Suplente Segundo; 6) Vocal Suplente Cuarto; 7) Revisor Titular Primero; 8) Revisor Suplente Primero.
6. Valor de la cuota societaria.
7. **Nota:** de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo por lo prescripto por la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.

Habiéndose agotado el temario preparado para la presente reunión, el señor presidente levanta la sesión.

Pedro Moisés Dellamea
Secretario

Rubens D. Bobis
Presidente

R.Nº 147.023

E:27/6/12

>*<

CLUB ATLETICO MARCELINO UGARTE

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión del Club Atlético Marcelino Ugarte de Coronel Du Graty, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el Lunes 23 de Julio de 2012, a partir de la 21:00 hs., en la sede social del Atlético Marcelino Ugarte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Exposición y consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término para aprobar los ejercicios 2010 y 2011.
- 2- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario electo.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, demás notas y anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el día treinta y uno de Diciembre de 2010; el treinta y uno de Diciembre de 2011.
- 4- Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante.
- 5- Tratamiento a dar a los Deudores de Cuotas Sociales.
- 6- Elección de tres asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7- Elección de Presidente en reemplazo de Néstor Marcelo Jaworski; un Vicepresidente en reemplazo de Caro, Francisco Oscar; un Secretario en reemplazo de Axt, Darío; un Prosecretario en reemplazo de Montes, Marcelo; un Tesorero

en reemplazo de Takacs, Diego; un Prosecretario en reemplazo de Pohorilo, Héctor Ariel; tres Vocales Titulares en reemplazo de Jaworski, Matías Gastón; Díaz, David, y Terjes, Antonio Norberto; tres vocales Suplentes en reemplazo de Benedek, Ricardo; Havela, Rodrigo, y Mercado, José Ramón; un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de Koberstein, Lionel, y Santillán, Américo, todos por culminación de su mandato, según lo establece el estatuto correspondiente.

8- Proclamación de la comisión directiva electa.

Nota: Atento a lo establecido en la legislación vigente, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

Marcelo Jaworski
Presidente

Darío Axt
Secretario

R.Nº 147.027

E:27/6/12

>*<

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ORQUIDEOLOGÍA CONVOCATORIA

Estimado socio:

De conformidad con el Estatuto Social de la Asociación Chaqueña de Orquideología, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Julio de 2012, a las 17,30 hs., en el Centro Cultural "Leopoldo Marechal", sito en calle Pellegrini 272, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1- Elección de dos socios, para que, conjuntamente con la presidente y la secretaria, firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio comprendido entre 01/04/11 al 31/03/12 e informe Revisora de Cuenta titular.
- 3- Elección de un vocal suplente hasta finalización de mandato.
- 4- Actualización cuota societaria.

M. del Carmen Quenardelle
Secretaria

Miriam Rivera
Presidente

R.Nº 147.034

E:27/6/12

>*<

ASOCIACION FRATERNAL ISRAELITA DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

De acuerdo a lo establecido a los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el 08 de Julio de 2012, a partir de las diez horas en el local de la Asociación Fraternal Israelita, sito en Mitre 743, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretaria.
- 2.- Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 58, cerra-

- do el 31/01/2012: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Nota a los Estados Contables, Anexo I y II y c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Consideración de Altas y Bajas de Socios.
 - 4.- Elección de tres asambleístas para recibir y escrutar votos.
 - 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Elección directa por asamblea de un Revisor de Cuentas Titular y Suplente por el término de un año. b) Elección por votación de todos los miembros suplentes por el término de un año. Todos por terminación de mandato.
 - 5.- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
 - 6.- Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Ester Levit **Alicia Crazov**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 147.036 **E:27/6/12**

>*<

**COMISION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA POPULAR "ANA B. DE PIBERNUS"**

La Comisión Directiva de la Comisión Amigos de la Biblioteca Popular "Ana B. de Pibernus" convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2012, a las 19, en el local social, ubicado en Moreno Nº 98, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Elección de dos socios para refrendar el acta, juntamente con la Presidenta y Secretaria.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.

Elba Elda Alarcón **Elia de Orescovich**
Secretaria *Presidenta*
R.Nº 147.040 **E:27/6/12**

>*<

**ASOCIACION MEDICA GREMIAL
DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA**

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 05-07-2012 * 20 horas.

Sede Social: B. Mitre Nº 316, Sáenz Peña.

Orden del Día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura de notas y aprobación de renunciaciones de miembros de la Comisión Directiva como Presidente del Dr. Luis Horacio Lita y de la Revisora de Cuentas Titular la Dra. Margarita Salassa de Buitrago.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e información complementaria, informe del auditor y de la Comisión de Fiscalización.
5. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta tres (3) asambleístas.

6. Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva a saber: Presidente: por renuncia y terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. Secretario: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. Tesorero: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. Vocal Gremial: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. Tercer Vocal: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. **Comisión Revisora de Cuentas:** Revisor de Cuentas Titular: por renuncia de mandato, por el término de 1 (un) año. Revisor de Cuentas Suplentes: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

OFICIALIZACION DE LISTAS

Estas deben ser presentadas en nuestra sede social hasta el día Lunes 25 de Junio del año 2012 desde las 8 horas hasta las 14 horas.

ACTO ELECCIONARIO

Jueves 5 de Julio del año 2012, desde las 8:00 horas hasta las 18 horas.

Dr. Walter R. Salmón **Dr. Luis Horacio Lita**
Secretario *Presidente*
R.Nº 147.041 **E:27/6/12**

>*<

FE.CHA.BO

FEDERACION CHAQUEÑA DE BOX

La FE.CHA.BO convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Federación Chaqueña de Box para el día 24 de junio de 2012, a las 18 hs., en el local de la sede, sito en Mz. 81, casa 3, Bº España, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Motivo de la Convocatoria de la Asamblea, fuera de término.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y puesta a consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas.
- 4) Palabras finales del Presidente de la FE.CHA.BO.

Así mismo la presente se notificará a los Clubes Asociados y los mismos deberán concurrir con:

- a) Constancia de la Dirección de Personería Jurídica.
- b) Copia certificada de la última Acta de Asamblea de las Autoridades con mandatos actuales.
- c) Copia certificada de la Comisión Directiva actual del Club donde se designa delegado.
- d) Los Sres. Delegados deberán concurrir con D.N.I.
- e) Los Clubes deberán tener la cuota al día.

Jorge Ramón Gómez **Raúl Elías Aguado**
Secretario *Presidente*
R.Nº 147.044 **E:27/6/12**

>*<

LIGA DE FUTBOL DEL NOR OESTE CHAQUEÑO

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Liga de Fútbol del Nor Oeste Chaqueño convoca a sus Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria conforme a los Artículos 14, 16 y 17 del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día 03

de Julio de 2012, a partir de las 21,30 horas, en su sede social de calle Fuerte Esperanza N° 1471, de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación de Credenciales de Asambleístas, Art. 9°) y Art. 15°) inc. c) del Estatuto Social.
- 2°) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta de la presente Asamblea.
- 3°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de recursos y gastos del ejercicio del 01/01/11 cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
- 4°) Elección de la Mesa Escrutadora de votos, (Art. 27 del Estatuto Social).
- 5°) Elección del Presidente de la Liga.
- 6°) Elección de siete miembros para integrar la Mesa Ejecutiva (un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y un Vocal Titular), todos por terminación de mandato.
- 7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, (Art. 8° del Estatuto Social).
- 8°) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para conformar el Tribunal de Penas, por terminación del mandato (Art. 7° del Estatuto Social).
- 9°) Proclamación de autoridades electas (Art. 27 del Estatuto Social).

Alfredo R. Ayala
Secretario General
R.N° 147.046

Esteban Milcoff
Vicepresidente
E:27/6/12

ASOCIACION PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Art. 31 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, por resolución tomada bajo acta N° 206 de la reunión del 14 de Junio de 2012, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Domingo 01 de Julio de 2012, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Colectividad Italiana ubicada en el Predio de los Inmigrantes de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombrar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Motivos del llamado fuera de término.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01/01/11 y el 31/12/11.
4. Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
5. Considerar altas y bajas de socios.
6. Fijación de la Cuota social anual e ingreso para las distintas categorías.
7. Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
8. Elección de los siguientes miembros Titulares: a) Vi-

cepresidente 2°, b) Secretaria de Actas, c) Secretario de Prensa y Difusión, d) Secretario de Alojamiento, e) Secretario de Deportes, f) Secretario de Cultura, g) Secretario de Repostería Artística, por finalización de mandatos. Y de los siguientes miembros por renuncia: Vicepresidente 1° y Secretario de Ornamentación e Infraestructura. Y dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente por finalización de mandatos.

9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del intendente.

María de los A. Gutiérrez Laola,
Secretaria General

Néstor Fabián Landriel, Presidente

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los socios, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.

R.N° 147.047

E:27/6/12

>*<

ASOCIACION CIVIL

MENSAJE DE LA MISERICORDIA DE DIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 30 de Junio del 2012, a las 10:00 hs., sito en Mz. 132 Parcela 11, B ° Chilyi, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y consideración de los Estados Contables por el ejercicio irregular al 30/6/2008; por los ejercicios regulares cerrados y comparativos al 30/6/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011.
- Informes de las memorias por los mismos ejercicios por Comisión Revisora de Cuentas.
- Elección de dos socios para firmar el acta.

Agustino Segundo, Secretario

R.N° 147.050

E:27/6/12

>*<

ASOCIACION CIVIL

COOPERADORA ESCOLAR E.G.B. N° 2

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a la Disposición General N° 004, de la Dirección de Inspección General de Personerías Jurídicas y Registro Público de Comercio en su Artículo 3°, inciso f) 6°, inciso d), 12°, inciso a) y b) de su Ley Orgánica N° 6.723, y los que nos marca el Estatuto Social: Título Octavo: De la Asamblea (Artículo 29). Se convoca Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 03/07/2012, a partir de las 20 horas, en el local de la Institución, Obligado 450, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto a el Presidente y la Secretaria de la misma.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General de los períodos 2010-2011, Estado Contable de los Resultados, Cuadros Anexos, distribución de Excedentes e Informes de todos los realizado a la fecha.
- 3°) Elección o reelección de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

4°) **Nota:** Artículo 32 de los Estatuto Sociales: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asambleístas con derecho a participar en caso de no alcanzar este mínimo a hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes.

Canteros Arinda María **Dino Miguel Angel**
Secretario *Presidente*

R.N° 147.053 E:27/6/12

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA
MEGUESOXOCHI DEL TEUCO - BERMEJITO

EL ESPINILLO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria Meguesoxochi del Teuco-Bermejito, El Espinillo, Chaco, convoca a Ud., en su sede social, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 06 de Julio de 2012, las 08:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Explicación sobre causas de realización fuera del término legal de esta Asamblea.
- 3°) Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Revisora de Ctas., correspondientes a los 19°, 20° y 21° Ejercicios Económicos-Sociales, comprendidos entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.
- 4°) Autorizar a constituir Asociaciones Comunitarias de 2° grado (Federaciones).
- 5°) Ratificar autorización de representar a la Asociación a socios fundadores de la Federación (Asociación Comunitaria de 2° grado) que conformaron el Acta constitutiva.
- 6°) Modificación del Art. 3° de los Estatutos Sociales.
- 7°) Fijar nueva cuota societaria anual.
- 8°) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Ctas., por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato (S/Art. 12° de los Estatutos sociales).

Leiva, Víctor Hugo **Cuellar, Zenón**
Secretario *Presidente*

R.N° 147.054 E:27/6/12

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 100

FORTÍN LAVALLE - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 100 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Fortín Lavalle en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 30 de junio de 2012, a partir de las 9,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la

- Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2011.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2012 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Juárez, Miguel, y Medina, Norma B., b) tres Vocales Suplentes 2°, 3° y 4° en reemplazo de Cuellar, Alberto; Rivero, José María, y Gómez, Teófilo, respectivamente, c) un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Soraire, Vicente, y Figueroa, Teodoro, respectivamente. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Norma B. Medina

Secretaria

R.N° 147.056

Miguel Juárez

Presidente

E:27/6/12

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO DE
ABOGADOS DEL NORTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones legales y del Art. N° 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Colegio de Abogados del Norte convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones del Salón Gabriela Mistral ubicado en 25 de Mayo esquina Mariano Moreno de Juan José Castelli del Departamento General Güemes en la Provincia de Chaco, el día 06 de julio de 2012 a partir de las 17 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Motivos de la realización fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance de Inicio, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2011.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2011/2012 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Dra. Carolina R. Aquino, Secretaria

Dr. Pablo Ismael G. Barnes, Presidente

R.N° 147.057

E:27/6/12

**ASOCIACIÓN CÍRCULO DE LA TERCERA EDAD DE
PUERTO TIROL**

PUERTO TIROL – CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de junio del corriente año en el local ubicado en calle Irigoyen s/Nº de la localidad de Puerto Tirol a las 16,30 hs. a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar con Secretario y Presidente el acta de Asamblea Gral. Ordinaria.
- 2) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 23 cerrado el día 31 de marzo de 2012.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: un Vicepresidente, un prosecretario, un prosecretario, dos vocales titulares (por dos años) y tres vocales suplentes (por un año); y dos Revisores de Cuentas, un titular y un suplente. Dos miembros titulares (por dos años) y uno suplente (por un año) de la Comisión de Disciplina.
- 5) Tratamiento de deudas altas y bajas de los socios.

Haydée Blanco, Secretaria

Hugo R. Bergagno, Presidente

R.Nº 147.063

E:27/6/12

**IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE
DIOS DE BARRANQUERAS**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales emanadas del Estatuto Social de la Institución convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 16 y 17 del Ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2011 y 31 de marzo de 2012 respectivamente, que se efectuará el día 30 de junio de 2012 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sita en Av. Castelli N° 4877 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Bienes de Uso, Notas y Cuadros Anexos de los Ejercicios 2010-2011 y 2011-2012 cerrado el 31 de marzo de 2011 y 31 de marzo de 2012 respectivamente.
- 3- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas omitida en la Asamblea General Extraordinaria del 03/07/2011 convocada y aprobada por el Interventor Pr. Víctor Cantero.
- 4- Razones por las cuales se llamó fuera de término esta Asamblea General Ordinaria.

Nota: La Asamblea funcionará cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada

en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. XXXIX) Tit. V Estatuto Social.

Carolina Elizabeth Rolón, Secretaria

Juan Mareco, Presidente

R.Nº 147.064

E:27/6/12

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "ALFREDO VEIRAVÉ"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Alfredo Veiravé", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 2012 a las 15.00 hs en el local de la Biblioteca, ubicado en Mz. 34.- Pc. 3 - Sec. B. -B° San Cayetano- Resistencia; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 30 de Noviembre de 2011.

Lilián Lavia de Bogado, Secretaria

Nelli Moreira, Presidente

R.Nº 147.067

E:27/6/12

**ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "GOB. MANUEL OBLIGADO"**

El Consejo Directivo de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular Gobernador Manuel Obligado, invita a la Asamblea Anual Ordinaria, en la sede de La Sabana s/Nº, Villa Río Negro, el día 05 de julio de 2012 a las 17,30 horas, a fin de tratar el Orden del Día:

- 1) Designación de 1 socios para refrendar, junto con el Presidente y Secretaria, en el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Informe del órgano fiscalizador.
- 4) Tratamiento del monto de la cuota societaria.
- 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado al 30 de diciembre del año 2011.
- 6) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva.

Plácido M. A. Marinich, Presidente

R.Nº 147.074

E:27/6/12

ASOC. CIVIL CULTURAL Y DEP. "LIBERTAD"

CHARATA – CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asoc. Civil Cultural y Dep. Libertad, convoca a sus socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 28 de Junio del año 2012 a partir de las 21.30 hs, en sus instalaciones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivo de la Cesación de la Convocatoria realizada el día 04.01.2012.
- 2) Motivo del tratamiento fuera de término de los Ejercicios 2006/07/08/09/10 y 2011.

- 3) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 4) Consideración y aprobación de los Balances Ejercicios del punto 2.
- 5) Designación de tres socios para firmar el Ata junto a Presidente y Secretario.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 7) Fijar valor cuota societaria.

Eduardo Pacheco, Secretario
Santiago Sánchez, Presidente

R.Nº 147.076 E:27/6/12

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS TELC. ENC. Y RADIODIFUSION DE LA PROV. DEL CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios: La Asociación Mutual de los Trabajadores de las Telecomunicaciones, Enc. y Radiodifusión de la Provincia del Chaco, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de julio del 2012, a las 19.00 horas en el local de Avda. Moreno 650 de ésta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Consideración de la convocatoria de esta asamblea realizada fuera del término Estatutarios.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011 y el informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009 y al 31/12/2010.
- 6º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por terminación de mandato.

Ricardo A. Michonovich, Presidente

R.Nº 147.079 E:27/6/12

ASOCIACION CIVIL 18º DISTRITO VIALIDAD NACIONAL Y AFINES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la comisión directiva de la Asociación Civil 18º Distrito Vialidad Nacional y Afines, convoca a Ud. a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de Julio del año 2012 a las 7 horas, en la sede legal, sito en Brown 382 Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar junto al presidente y al secretario el Acta de Asamblea.
2. Personería Jurídica de la Asociación y trámites de inscripción en los distintos organismos.
3. Tratamiento de Cuotas Societarias y otras contribuciones.
4. Otros temas de interés para los asociados.

Nota: La Asamblea se regirá conforme lo establecido en el Art. 33: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese

conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto.

Cisternas, Natalia V., Secretaria
Prieto, Noelia A., Presidente

R.Nº 147.080 E:27/6/12

VETERANOS MOVILIZADOS (T.O.A.S.)

"CENTRO DE MOVILIZADOS Y CONVOCADOS MALVINAS CHACO"
CONVOCATORIA

El Centro de Movilizados y Convocados Malvinas Chaco, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18/07/2012 a las 21,00 hs. en el Club Central Norte Argentino, sito en Av. Castelli y Las Heras de Resistencia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2.- Consideración fuera de término de las Memoria y Balance de los Ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2007; 31 de Mayo de 2008; 31 de Mayo de 2009; 31 de Mayo de 2010 y 31 de Mayo de 2011.
- 3.- Designación de nueva Comisión Directiva.
- 4.- Temas Varios.

Nota: transcurrida una hora de la fijada para la sesión, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios, con derecho a voto.

Roberto Soto, Secretario
Barrientos Daniel, Presidente

R.Nº 147.090 E:27/6/12

RE MATES

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por diez días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 (20-10735733-6) rematará día 05 de julio de 2012, 09,00 hs. en Avda. Los Inmigrantes casi esquina Reconquista de la localidad de Tres Isletas, Chaco, los siguientes inmuebles: 1º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1020, sup. 2.250 m2. ocupado por la Coop. Energéticas Maipú Ltda. en comodato con vencimiento fecha de remate.- Base \$ 135.000,00.- 2º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1018, sup. 2.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 135.000,00.- 3º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1019, sup. 1.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 37.500,00.- 4º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1765, sup. 3.250 m2. libre de ocupantes. Base \$ 195.000,00.- 5º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1767, sup. 9.000 m2. libre de ocupantes.- \$ 270.000,00.- 6º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1766, sup. 9.000 m2. ocupado en forma precaria sin autorización Judicial, por Obras Públicas de la Municipalidad, junto a la empresa constructora A.R.Y.Z.A. y la empresa I.L.A.G. construcciones.- Base \$ 540.000,00.- Con lo clavado y plantado. Las bases fueron calculadas en base a la superficie del terreno en \$ 30 para el inmueble sin edificación y \$ 60 para el inmueble con edificación, deudas fiscales sin datos. SAMEEP: inm. insc. al Fº Rº 1766, adeuda \$ 1.208,72 al 05/02/12. Condiciones de venta: Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor posterior.- Comisión 6% (Ley 604/64) cargo comprador

acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. El ingreso al playón donde se realizará la subasta será por el portón de acceso ubicado en Avda. Los Agricultores lindante a las oficinas de la Coop. Energéticas Maipú Ltda. Informes Martillero actuante, N. Avellaneda N° 732 - tel. (0364)- 4430211, cel. 154620637 Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/ Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra**, Exp. 333 año 1994. Secretaría, 1 de junio de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

c/c.

E:8/6 V:2/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Monica G. Lotero de Volman Juez Secretaria N° V, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36 Planta Alta Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber por dos días en autos caratulados: "**Maidana Victor Hugo c/Gexos SA s/Ejecución Prendaria**" Expte. 9248 Año 2003, que el Martillero Dzugla Lause Jorge Pablo MP. 669, rematará el 7 de Julio del 2012 a las 10,30 hs., en Julio A. Roca 1320, ciudad: un vehículo marca Jeep modelo GR Cherokee Lim. Quo DR., motor Jeep N° Y2201977 chasis Jeep 8B4GWB6N2Y2201977, tipo Todo Terreno Año 2000, dominio DQW 944, Base \$ 20.785,43 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Cuarenta y tres Centavos) correspondiente al 50% de la deuda reclamada, Deudas Municipales (Patente e Infracciones) Ascenden a \$ 50.359,43- Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Tres centavos, al 06/03/2012, las mismas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta, Estado regular, contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154611605. Resistencia, 13 de junio del 2012.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 147.019

E:27/6 V:29/6/12

CONTRATOS SOCIALES

CENTRO DE EVALUACION Y REHABILITACION NEUROPSICOLOGICO DEL NORDESTE ARGENTINO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológico del Nordeste Argentino S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 227/2012, hace saber por un día que conforme contrato privado del 12/02/2012 y complemento de contrato del 07/05/2012 y complemento de contrato del 04/06/12, los señores Alvaro Federico MUCHIUT, Documento Nacional de Identidad N° 28.498.123, domiciliado en Av. Alverdi N° 589, de la ciudad de Resistencia, y Mirna Constanza RAMIREZ, con Documento Nacional de Identidad N° 30.051.101, domiciliada en Arbo y Blanco N° 1037, de la misma localidad, han resuelto constituir una sociedad denominada: CENTRO DE EVALUACION Y REHABILITACION

NEUROPSICOLOGICA DEL NORDESTE ARGENTINO S.R.L., con domicilio en Av. 25 de Mayo 1272, planta alta, Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: evaluación neuropsicológica de los trastornos mentales, psicosociales, emocionales y psicopedagógicos; rehabilitación y estimulación cognitiva; tratamientos psicoterapéuticos, psicopedagógicos y educacionales; investigación, difusión y orientación en torno a la Neuropsicología Clínica y Educacional; promover, desarrollar y divulgar la investigación científica en torno a la neuropsicología clínica y, por ende, en los trastornos psiquiátricos y neuropsicológicos; ampliar los recursos diagnósticos, terapéuticos, pedagógicos y asistenciales existentes en la comunidad, brindando tales servicios y/o asesoramientos a terceros, por cuenta propia o de terceros, y en general, todo lo relacionado al estudio, capacitación, investigación y aplicación de la neuropsicología clínica y educacional, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capacitación a instituciones e individuos, tanto en el sistema de educación formal como informal, relacionada a las actividades mencionadas anteriormente, conformando una unidad educativa privada que reúna los requisitos legales prevista por la normativa vigente. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean conducentes para su fin y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: noventa y nueve años. Capital: (\$ 20.000). **Socio Gerente Titular:** Alvaro Federico Muchiut. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 13 de junio de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 147.024

E:27/6/12

>*<

ABASTO JOTA ZETA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Abasto Jota Zeta S.R.L. s/inclusión de contrato social**", Expte. N° 1.701/10, hace saber por 1 (un) día que, conforme contrato privado del 22/10/2010, el Sr. Alejandro Javier Zampayo, D.N.I. 17.976.421, domiciliado en Av. 9 de Julio N° 2669, ciudad, y la Sra. Belisa Amalia Edith, D.N.I. 4.234.482, domiciliada en Obligado N° 935, ciudad, han constituido una sociedad denominada **Abasto Jotá Zeta S.R.L.**, con sede social en Sáenz Peña N° 277, ciudad. Con un plazo de duración de 20 (veinte) años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 89.000 (Pesos Ochenta y Nueve Mil). El objeto social consistirá en la realización por cuenta propia de terceros o asociados a ellos de las siguientes actividades: A) **Bar y Confeitería:** Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería, pastelería, sandwich y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros: explotación comercial del negocio bar, pub, pizzería, confitería, restaurante, discoteca bailable, salón de fiestas, salón bailable, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general; servicios de cafetería y demás productos lácteos y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y pro-

ductos alimenticios, sin limitación de realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. B) **Espectáculos Públicos:** *Organización:* Explotación de todo género de espectáculos públicos, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y servicios empresarios e institucionales, ya sean personas físicas o jurídicas, y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general. *Producción:* Por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos profesionales o no, de cualquier género, de shows, actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas, de exposiciones de productos y obras de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades, en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos. C) **Concesión:** Dar en concesión a grupos y/o determinadas personas y/o entidades sociales, para la explotación de todas las actividades enunciadas a título oneroso; como club y/o complejo social, deportivo, de esparcimiento, realizando todas las actividades afines que generen. D) **Representación y Mandato:** Ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, recepción, control y embarque de todo tipo de mercaderías o productos cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. E) **Faena y Comercialización de Animales y de Productos y Subproductos Derivados:** *Industriales:* Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. *Comerciales:* Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes o animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. F) **Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Primarios:** *Objeto:* Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la explotación de elementos relacionados a la actividad enunciada. G) **Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Elaborados:** 1) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentados; 2) importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. H) **Espectáculos:** *Producción y Representación Artísticos:* Realizar por cuenta propia o

de terceros o asociados a terceros la producción y representación artísticas de espectáculos y eventos especiales, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. **Otras Actividades:** La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con los objetos sociales cuya enumeración se considera simplemente enunciativa y no taxativa de otras actividades afines con los mismos. Todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La Administración de la sociedad está a cargo del Sr. Alejandro Javier Zampayo. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. Secretaría, 13 de junio de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 147.026

E:27/6/12

>*<

ERSA CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte. Nº E-3-2012 -4278-E, caratulado: **"ERSA Chaco S.A. s/ Inscripción Directorio y Sindicatura"**, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2010, se designó al siguiente Directorio. **Presidente:** Juan Carlos ROMERO, Director Titular, D.N.I. Nº 13.516.864, argentino, divorciado, domiciliado en Av. España 1562, de la ciudad de Corrientes; Raúl Omar ROMERO, Director Titular, D.N.I. Nº 22.937.481, argentino, casado, domiciliado en Av. España 1562, de la ciudad de Corrientes; Aitor ROMERO NOYA, Director Titular, D.N.I. Nº 29.721.647, argentino, soltero, domiciliado en Av. España 1562, de la ciudad de Corrientes; María Alejandra ROMERO, Director Suplente, D.N.I. Nº 14.460.155, argentina, divorciada, domiciliada en Av. España 1562, de la ciudad de Corrientes; Sonsoles ROMERO NOYA, Director Suplente, D.N.I. Nº 31.808.167, argentina, casada, domiciliada en Av. España 1562, de la ciudad de Corrientes, y Begoña ROMERO NOYA, Director Suplente, D.N.I. Nº 28.201.175, argentina, casada, domiciliada en Av. España 1562, de la ciudad de Corrientes, y a la siguiente **Sindicatura:** Jorge Antonio ROMERO, Síndico Titular, D.N.I. Nº 12.217.802, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en Lavalle Nº 2939, de la ciudad de Corrientes; Román Roberto ROMERO, Síndico Titular, D.N.I. Nº 7.830.262, argentino, casado, Abogado, domiciliado en Bº Laguna Seca 310 Viviendas, Sector 25, Casa 153, de la ciudad de Corrientes; Daniela Fernanda CARZINO, Síndico Titular, D.N.I. Nº 28.202.151, argentina, soltera, Contadora Pública, domiciliada en Av. 3 de Abril 1052, 5º piso, Dpto. "C", de la ciudad de Corrientes; Alejandro Osmar MORALES, Síndico Suplente, D.N.I. Nº 22.164.962, argentino, soltero, Contador Público, domiciliado en Bº San Gerónimo, Grupo 7, Mz. 17, Monoblock 6, Dpto. 3, de la ciudad de Corrientes; Mercedes Ramona GOMEZ, Síndico Suplente, D.N.I. Nº 23.076.466, argentina, soltera, Contadora Pública, domiciliada en Roca Nº 565, de la ciudad de Corrientes; Raúl Alberto GIOFFRE, Síndico Suplente, D.N.I. Nº 10.567.827, argentino, casa-

do, Contador Público, domiciliado en Ituzaingó N° 1436, de la ciudad de Corrientes; operando el vencimiento del mandato de los designados el 30/03/2013. Resistencia (Chaco), ... de junio de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Jefa Dpto. Soc. por Acciones Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.N° 147.051

E:27/6/12

————— >*< —————
TRIPLES Y SABROSOS SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Triples y Sabrosos SRL s/Insc. Contrato Social**", Expediente N° 471/12; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 20 del mes de Marzo de 2012, el señor Martin Miguel Ángel, D.N.I. 16.928.364 y el Sr. Arrúa José Manuel D.N.I. 18.455.176, con domicilio en calle Áv. Independencia N° 3228 y B° Unión Mz. "C" Casa N° 15 respectivamente, de la ciudad de Corrientes, provincia homónima, han constituido una sociedad denominada Triples y Sabrosos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en calle Macelo T. de Alvear N° 999 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: elaboración y venta de productos elaborados con pan y sus derivados, sándwich de diferentes variedades, tanto para el consumo por menor, como al por mayor, a personas física y/o personas jurídicas; ventas de comidas, lunch, bebidas y otros, destinados a fiestas y otros eventos; venta de productos de almacén en general a consumidor final y al por mayor Produccion: elaboración de productos comestibles, para ventas al público, producidos con equipamiento propio y/o arrendados y/o mediante encargos a terceros; Importación y Exportación: de artículos y productos relacionados con la actividades comerciales y de producción indicadas y similares. Representaciones: ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos de firmas que actúan en ramos similares. El Capital se fija en la suma de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100). La administración estará a cargo del Sr. Arrúa José Manuel. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 19 de junio de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 147.073

E:27/6/12

————— >*< —————
GASTRONUT S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Gastronut S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. 57/12; hace saber por un día que: Por Escritura Nro 279, de fecha 29/08/2011, los señores Alejandro José Achilles, Documento Nacional de Identidad 25.961.282, domiciliado en Avenida Wilde 545 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Marlene Concepción Fernández Arguello, Documento Nacional de Identidad 18.877.994, domiciliado en Las Palmas 88 Barrio Miranda Gallino de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y Sonia Miriam Martínez Documento Nacional de Identidad 13.592.681, domiciliado en Juan Ramón Lestani 310 de la ciudad de Resistencia han constituido una sociedad denominada "Gastronut S.A.",

con sede legal en calle Mitre 537 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El Capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00. La sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan mas abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) Actividades Comerciales: Servicios médicos. Alquiler de consultorios médicos y de quirófanos para esta actividad. Servicios de internación. Compra venta, importación y exportación de insumos médicos. Alquiler de equipos médicos. Compra-venta, importación y exportación de insumos médicos. b) Actividades inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constitución de Fideicomisos para la construcción de propiedades. c) Actividades financieras: Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la Sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente, Alejandro José Achilles. Documento Nacional de Identidad, 25.961.282 domiciliado en Wilde 545 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Vicepresidente, Marlene Concepción Fernández Arguello, Documento Nacional de Identidad, 18.877.994 domiciliado en Las Palmas 88 Barrio Miranda Gallino de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y Director Suplente Sonia Miriam Martínez Documento Nacional de Identidad 13.592.681, domiciliado en Juan Ramón Lestani 310 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. La fecha de cierre del ejercicio es 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 13 de junio de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 147.075

E:27/6/12